

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

37 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2026, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante”, la modificación del contrato 2024000068 «Suministro de gel hemostático alta viscosidad para el Servicio de Neurocirugía del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros - Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2024000068.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de gel hemostático alta viscosidad para el Servicio de Neurocirugía.
 - c) Lotes: Lote único.
 - d) CPV: 336140000-3.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Valor estimado: 1.389.033,60 euros.
 - d) Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 289.382,00 euros. IVA: 28.938,20 euros. Importe total: 318.320,20 euros.
4. Formalización del contrato:
 - a) Fecha adjudicación: 7 de febrero de 2025.
 - b) Fecha formalización contrato: 8 de marzo de 2025.
 - c) Plazo ejecución: Doce meses.
5. Datos de la modificación:
 - a) Fecha formalización modificación: 27 de febrero de 2026.
 - b) Contratista: Baxter, S. L. (B46012696).
 - c) Importe modificación:
— Importe neto: 54.948,80 euros. IVA: 5.494,88 euros. Importe total: 60.443,68 euros.
 - d) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
 - e) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

Madrid, a 3 de marzo de 2026.—El Director-Gerente, Carlos Mingo Rodríguez.

(03/3.296/26)

